

En la ciudad de Madrid a trece de octubre de mill e quatro
 y noventa e dos años este día se juntaron
 en la sala de la yunta armiento desta ciudad
 segun que lo tiene de costumbre de sejun
 tar para entender en las cosas tocantes al ser
 vicio del Rey nuestro señor y bien publico la
 justicia y gobierno de la dicha ciudad es a
 Berthelice nacido en su oficio de mayor alcaide ma
 yor de ella el licenciado melchor de urrutia
 alferes mayor miguel de conteras del arapero
 felices de vreta doctor ante mis felices de uruta
 pedro fernandez manyanjon

En esta yunta armiento entro en el oficio de Regi
 dor de la villa del maraaron y dio en una carta que
 trae del concejo de la dicha villa venida de su
 creencia en virtud de la qual pidio a la ciudad ten
 ga en consideracion a la poca edad de la dicha
 villa para en el repartimiento que se le ha de fazer
 del servicio ordinario y extra ordinario y por
 la ciudad entendido se le Respondio que en todo
 lo que toca a esta ciudad prosigueran se les haga
 agracio en el oficio de repartimiento temiendo las
 consideraciones que se en que en para ello yan
 si mandaron a andres de molina y lope ponce de
 sada de la regidores de la villa de repartimiento
 como les esta cometido

En este estado entraron juan fernandez manyanjon
 y licenciado juan de molina regidores y asimismo
 entraron andres de molina y lope ponce desta
 villa regidores y lus ponce de leon regidor
 y entro andres Perez monte regidor

